



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: No. de Evento: AA-1466-2024
Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo: No. Compras: AA-50-GYR-050GYR0181-466-2024
Fecha Terminación del pedido: 20/07/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 10/07/2024 Impresión 10/07/2024

Proveedor: INSUMOS DELCA SA DE CV

Dirección: CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110

R.F.C. IDE-200817-271 No. Proveedor: 00151345

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

No Reguilección: PAC

Fecha de entrega: 20/07/2024

Partida presupuestal: 0406 21053002

Clasificación presupuestal:

Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo Descripción

1 070581 01740101

MEDIOS DE CONTRASTE GRUPO 2. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 240 A 250 MG IML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL ENVASE CON 200 ML. *INCLUYE SISTEMA DE TRA

Marca: SM
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ENV
Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 741,894.00
I.V.A. \$ 118,703.04
TOTAL \$ 860,597.04

(ochocientos sesenta mil quinientos noventa y siete pesos 04/100 M.N.)

DR. FEDERICO FELIX MARIN MARTINEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADORA REGIONAL TAMAULIPAS

Se firmó tantos, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS, aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno, será entregado al proveedor y el otro, obrará en el expediente de contratación.

Area Contratante
ING. ANTONIO CASILLAS PEREZ
ENC. OFRA ADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante
ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
ENC. DPTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido

LIC. DAVID ADONALCANO CORDOVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante
C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:

No. de Evento: AA-1-486-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compra net
AA-50-GYR-050GYR018-1-486-2024

Fecha Terminación del pedido: 20/07/2024
Num. Dictamen Presup. S/N

No. de Pedido: D4P0608
Elaboración: 10/07/2024 Impresión 10/07/2024

Proveedor: INSUMOS DELCA SA DE CV

Dirección: CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110

R.F.C. IDE -200817-271 No. Proveedor: 00151345

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 20/07/2024

Partida presupuestal: 0406 21063002

Clasificación presupuestal:

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1. DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se suscribe en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido este lapso, se le considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

1.4 El proveedor mantendrá bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.

1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos señalados por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Admonstraciones y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, íntegramente corren por cuenta del proveedor.

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.

1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición el deterioro detectado o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

2.2 La recepción de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) de la Federación, a través de la entrega de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará al conocimiento del DIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Cero Patronales, Capitalles Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 80% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el instructivo para regular la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro serializado y el número serializado del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le serán de utilidad en el original de la remisión.

Área Contratante

ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ

ENC. OFNA. ADELE BENES Y CONT. DE SERV.

Área Contratante

ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA

ENC. DITO. ADO. BERNES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido

U.C. DAVID ADONAI CANO CORDOVA

COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Área Contratante

C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 20/07/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-466-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet:
AA-50-GYR-050GYR018-1-466-2024
No. de Pedido: D4P0608
Elaboración: 10/07/2024 Impresión 10/07/2024

Proveedor: INSUMOS DELCA SA DE CV

Dirección: CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMIPICO 89110

R.F.C. IDE -200817-271 No. Proveedor: 00151345

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 20/07/2024

Partida presupuestal: 0406

Clasificación presupuestal: 21063002

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, previamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empacada, según salud o en presentación comercial, con sello o sobrecarga con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que son de denominación como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante las proveedoras podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta comprometida, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la LAMSSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Acreditamientos y Prestación de Servicios (PR) del IMSS.
4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en cualquier caso, deberá ser igual o menor a 600 (seiscientos) días de señalo mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Debido el cheque deberá ser resguardado, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes
- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de envío de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, librando el Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realice el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACIÓN

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE (recorridos de los bienes bajo las siguientes consideraciones).

Toda entrega de bienes se considerará comprada en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluye el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de esta petición.
El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE Banco

Área Contratante

ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ
ENC. OFNA ADONIS BENS Y CONT. DE SERV.

Área Contratante

ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
ENC. OFNA ADONIS BENS Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido

UIC. BAYO ADONIS BENS Y CONT. DE SERV.
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Área Contratante

C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-1-466-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-50-GYR-060GYR018-1-466-2024
Fecha Terminación del pedido: 20/07/2024	No. de Pedido: D4P0608
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 10/07/2024 Impresión 10/07/2024

Proveedor: INSUMOS DELCA SA DE CV	No Requisición: PAC
Dirección: CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110	Fecha de entrega: 20/07/2024
R.F.C. IDE -200817-271 No. Proveedor: 00151345	Partida presupuestal: 0406 21053002
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Y Sucursal En las casas de que el proveedor a contratar no se encuentra habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Secretaría Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Ejecuciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en sus esquemas antes de efectuar trámite alguno

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFINA ADJ. DE SERV. Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUILLERMO RODRIGUEZ LOCHOA ENC. DTO. ADJ. DE SERV. Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID AROMAN CANO GORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 20/07/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-1-466-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet
AA-50-GYR-050GYR018-1-466-2024
No. de Pedido: D4P0608
Elaboración: 10/07/2024 Impresión 10/07/2024

Proveedor: INSUMOS DELCA SA DE CV

Dirección CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110

R.F.C. IDE -200817-271 No. Proveedor: 00151345

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Imt. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 20/07/2024

Partida presupuestal: 0406 21051002

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Belia Norma De Leon Pena

CARGO

Rep. Legal

FECHA DE CONOCIMIENTO

FECHA

DIA

MES

AÑO

10 JUL 2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Acta Constitutivo N 24939

INE: 1391040598993

OBSERVACIONES

Área Contratante

ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ

ENC. OFIC. ASISTENTE CONT. DE SERV.

Área Contratante

ING. JORGE GUILLERMO RODRIGUEZ OCHOA

ENC. OFIC. ASISTENTE CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido

LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Área Contratante

C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS